



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 8-IV-98
Nº 328

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja ponga en marcha los procedimientos oportunos para que el Consejo Escolar de La Rioja quede constituido antes del 30 de junio de 1998.

Págs.

4287

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja incorpore en las cifras de referencia para la negociación de las transferencias en enseñanza no universitaria, la valoración de las deficiencias actuales que contemplan los sindicatos del sector.

4287

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que en el plazo más breve posible el Gobierno de La Rioja elabore una relación de puestos de trabajo de la Biblioteca Central, en la que se

tenga en cuenta la especificidad de las tareas que desempeñan en dicho centro. 4288

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezca como edad mínima la de 18 años para el acceso a la titulación de Monitor de Tiempo Libre, y que se regule el sistema de aprobación de los currículos de dichos estudios. 4289

INTERPELACIONES

Del Diputado señor García Aparicio (GPS), sobre la política cultural del Gobierno en el ámbito audiovisual. 4289

Del Diputado señor García Aparicio (GPS), sobre la política del Gobierno en cuanto al libro y promoción de la lectura. 4290

Del Diputado señor García Aparicio (GPS), sobre la política del Gobierno en cuanto a la promoción de actividades culturales. 4291

Del Diputado señor García Aparicio (GPS), sobre la política del Gobierno en cuanto al Patrimonio Histórico-Artístico de bienes muebles. 4291

Del Diputado señor García Aparicio (GPS), sobre la política del Gobierno en cuanto al Patrimonio Histórico-Artístico de bienes inmuebles. 4292

Del Diputado señor García Aparicio (GPS), sobre la política del Gobierno en sus relaciones con la Diputación General de La Rioja. 4292

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a la política general del Gobierno de La Rioja sobre deportes y actividades en la nieve. 4293

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre si se realizó la encuesta de opinión sobre el programa Rioja Joven verano 1997 únicamente entre jóvenes riojanos participantes en actividades de dicho programa, o respondieron a la misma jóvenes de otras Comunidades Autónomas. 4293

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuál es exactamente la relación de actividades incluidas en el programa Rioja Joven verano 1997. 4294

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre qué valoración ha hecho el Gobierno del resultado de la encuesta de opinión del programa Rioja Joven verano 1997. 4295

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre qué repercusiones piensa el Gobierno que puede tener el resultado de la encuesta de opinión programa Rioja Joven verano 1997 sobre las actividades programadas para el ejercicio de 1998. 4295

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre en qué aspectos concretos piensa el Gobierno que pueden modificarse las actividades juveniles para 1998, como consecuencia del resultado de la encuesta Rioja Joven verano 1997. 4296

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre en qué fecha y por qué órgano administrativo fue autorizada la explotación de áridos en las proximidades de Las Ruedas del término municipal de Ocón. 4297

	Págs.
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre si conoce la Administración cuál es la cantidad y el destino de los áridos extraídos con una empresa privada en las proximidades de Las Ruedas del término municipal de Ocón.	4297
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre si hay algún informe en la Dirección General de Medio Ambiente sobre la línea de alta tensión que atraviesa las urbanizaciones de Villa Patro y Topacio en el municipio de Lardero.	4298
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre si piensa el Gobierno regional que es necesario el soterramiento de la línea de alta tensión que atraviesa las urbanizaciones de Villa Patro y Topacio en la localidad de Lardero.	4298
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre en qué fecha ha remitido el Ayuntamiento de Ausejo el Presupuesto municipal para 1996 al Gobierno de La Rioja.	4299
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre en qué fecha ha remitido el Ayuntamiento de Ausejo el Presupuesto municipal para 1997 al Gobierno de La Rioja y cuáles son las fechas de su aprobación inicial y definitiva.	4299

COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La Mesa y la Junta de Portavoces acuerdan la comparecencia del Secretario General Técnico de la Consejería de Hacienda, ante la Comisión de Presupuestos, para que informe de las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Gobierno de La Rioja relativas a los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997.	4300
La Mesa de la Junta de Portavoces acuerdan la comparecencia del Consejero de Hacienda y Promoción Económica, ante la Comisión de Presupuestos, a fin de que informe de las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Gobierno de La Rioja relativas a los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997.	4300

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), pidiendo:

Relación nominal alfabética de beneficiarios, con expresión individualizada de las hectáreas concedidas a cada uno, de las 1.060 hectáreas que según la Orden 30/97, de 28 de agosto, el Ministerio de Agricultura ha concedido a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

4301

Copia de las conclusiones derivadas de la ejecución de la encuesta de opinión dirigida a jóvenes riojanos sobre su participación en las actividades del programa Rioja Joven verano 1997, encargada por la Consejería de Educación.

4301

Relación de subvenciones y ayudas solicitadas por todos los conceptos por el Ayuntamiento de Ocón desde el año 1996 hasta la fecha.

4302

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo:

Relación detallada de los abonos realizados por el Gabinete del Presidente a las distintas empresas y medios de comunicación de La Rioja durante el ejercicio de 1997 y primer trimestre de 1998.

4302

	Págs.
Relación de Ayuntamientos que han cobrado a sus vecinos el Canon de Saneamiento.	4303
Relación de Ayuntamientos que han ingresado en la cuenta del Gobierno de La Rioja el importe del Canon de Saneamiento.	4303
Importe total de los gastos imputados a la partida de atenciones protocolarias y representativas durante el primer trimestre del ejercicio de 1998 desglosado por cada una de las Consejerías e incluida la Presidencia del Gobierno.	4303
Importe total de los gastos imputados a la partida de atenciones protocolarias y representativas durante el ejercicio de 1997 desglosado por cada una de las Consejerías y en la Presidencia del Gobierno.	4303
Copia del proyecto de la vía verde Calahorra-Arnedillo.	4304
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pidió los datos del proyecto de ejecución de obra de abastecimiento de agua en el municipio de Ausejo, a la vista de la Cláusula del Convenio de Cooperación suscrito entre dicho municipio y el Gobierno de La Rioja.	4304
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora Clavero Molina (GIU), que pidió los estudios realizados del lobo en la Comunidad Autónoma de La Rioja, número de población y zonas de hábitat.	4305
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pidió el sistema de contratación elegido en cada caso conforme a la legislación vigente y número de empresas que concurrieron a la licitación de las obras en cada una de las aldeas de Ezcaray.	4305

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K20013, 27 de marzo de 1998, 634.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA PONGA EN MARCHA LOS PROCEDIMIENTOS OPORTUNOS PARA QUE EL CONSEJO ESCOLAR DE LA RIOJA QUEDE CONSTITUIDO ANTES DEL 30 DE JUNIO DE 1998.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en

el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existen problemas y situaciones que demandan la participación de la Comunidad Educativa, por ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que el Gobierno de La Rioja ponga en marcha los procedimientos oportunos para que el Consejo Escolar de La Rioja quede constituido antes del 30 de junio de 1998.”

Logroño, 19 de marzo de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K20014, 27 de marzo de 1998, 635.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA INCORPORE EN LAS CIFRAS DE REFERENCIA PARA LA NEGOCIACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS EN ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA, LA VALORACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS ACTUALES QUE CONTEMPLAN LOS SINDICATOS DEL SECTOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín

tín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la preocupante marcha del proceso de las transferencias en educación no universitaria, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que el Gobierno de La Rioja incorpore en las cifras de referencia para la negociación de las transferencias en enseñanza no universitaria, la valoración de las deficiencias actuales que contemplan los sindicatos del sector y la garantía de una aplicación de lo establecido en la LOGSE y Decretos posteriores con criterios de suficiencia y calidad.”

Logroño, 19 de marzo de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K20015, 27 de marzo de 1998, 636.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EN EL PLAZO MÁS BREVE POSIBLE EL GOBIERNO DE LA RIOJA ELABORE UNA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL, EN LA QUE SE TENGA EN CUENTA LA ESPECIFICIDAD DE LAS TAREAS QUE DESEMPEÑAN EN DICHO CENTRO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la situación de los trabajadores de la Biblioteca Central el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que en el plazo más breve posible el Gobierno de La Rioja elabore una relación de puestos de trabajo de la Biblioteca Central, en la que se tenga en cuenta la especificidad de las tareas que desempeñan en dicho centro, y ello tras una negociación con los representantes de los trabajadores del mismo.”

Logroño, 19 de marzo de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K20016, 27 de marzo de 1998, 637.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE ESTABLEZCA COMO EDAD MÍNIMA LA DE 18 AÑOS PARA EL ACCESO A LA TITULACIÓN DE MONITOR DE TIEMPO LIBRE, Y QUE SE REGULE EL SISTEMA DE APROBACIÓN DE LOS CURRÍCULOS DE DICHS ESTUDIOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la creciente demanda de monitores de tiempo libre y teniendo en cuenta su responsabilidad, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que por el Gobierno de La Rioja se establezca como edad mínima la de 18 años para el acceso a la titulación de Monitor de Tiempo Libre, y que se regule el sistema de aprobación de los currículos de dichos estudios.”

Logroño, 19 de marzo de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

INTERPELACIONES

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 1998K40002, 27 de marzo de 1998, 622.**Autor:** GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

INTERPELACIÓN, SOBRE LA POLÍTICA CULTURAL DEL GOBIERNO EN EL ÁMBITO AUDIOVISUAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como INTERPELACIÓN admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el art. 115 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente calificación y publicación, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno de La Rioja.

“Sobre la política cultural del Gobierno en el ámbito audiovisual.”

Logroño, 27 de marzo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 1998K40003, 27 de marzo de 1998, 623.**Autor:** GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

INTERPELACIÓN, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN CUANTO AL LIBRO Y PROMOCIÓN DE LA LECTURA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como INTERPELACIÓN admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el art. 115 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente calificación y publicación, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno de La Rioja.

“Sobre la política del Gobierno en cuanto al libro y promoción de la lectura.”

Logroño, 27 de marzo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K40004, 27 de marzo de 1998, 624.

Autor: GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

INTERPELACIÓN, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN CUANTO A LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como INTERPELACIÓN admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el art. 115 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente calificación y publicación, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno de La Rioja.

“Sobre la política del Gobierno en cuanto a la promoción de actividades culturales.”

Logroño, 27 de marzo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K40005, 27 de marzo de 1998, 625.

Autor: GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

INTERPELACIÓN, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN CUANTO AL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE BIENES MUEBLES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como INTERPELACIÓN admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el art. 115 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente calificación y publicación, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno de La Rioja.

“Sobre la política del Gobierno en cuanto al Patrimonio Histórico-Artístico de bienes muebles.”

Logroño, 27 de marzo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K40006, 27 de marzo de 1998, 626.

Autor: GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

INTERPELACIÓN, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN CUANTO AL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE BIENES INMUEBLES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como INTERPELACIÓN admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el art. 115 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente calificación y publicación, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno de La Rioja.

“Sobre la política del Gobierno en cuanto al Patrimonio Histórico-Artístico de bienes inmuebles.”

Logroño, 27 de marzo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K40007, 27 de marzo de 1998, 627.

Autor: GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

INTERPELACIÓN, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN SUS RELACIONES CON LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como INTERPELACIÓN admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el art. 115 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente calificación y publicación, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno de La Rioja.

“Sobre la política del Gobierno en sus relaciones con la Diputación General de La Rioja.”

Logroño, 27 de marzo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K40008, 27 de marzo de 1998, 628.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

INTERPELACIÓN, RELATIVA A LA POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA RIOJA SOBRE DEPORTES Y ACTIVIDADES EN LA NIEVE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como INTERPELACIÓN admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el art. 115 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente calificación y publicación, formula la siguiente interpeleación al Consejo de Gobierno de La Rioja.

“Política general del Gobierno de La Rioja sobre deportes y actividades en la nieve.”

Logroño, 27 de marzo de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20037, 20 de marzo de 1998, 594.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI SE REALIZÓ LA ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL PROGRAMA RIOJA JOVEN VERANO 1997 ÚNICAMENTE ENTRE JÓVENES RIOJANOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE DICHO PROGRAMA, O RESPONDIERON A LA MISMA JÓVENES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Con fecha 19 de marzo de 1998, este Diputado recibió respuesta a una solicitud de información for-

mulada por escrito al Gobierno el día 9 de febrero, a través de la cual se solicitaba copia de la encuesta de opinión encargada por la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, dirigida a jóvenes riojanos para manifestar su opinión sobre su participación en las actividades del programa Rioja Joven verano 1997.

Dado el interés innegable de las preguntas que en dicha encuesta se formulaban a los jóvenes y la utilidad que el resultado de la misma tiene para el trabajo de este Diputado, es por lo que se pregunta:

¿Se realizó la encuesta únicamente entre jóvenes riojanos participantes en actividades de dicho programa, o respondieron a la misma jóvenes de otras Comunidades Autónomas?

Logroño, 20 de marzo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20038, 20 de marzo de 1998, 595.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL ES EXACTAMENTE LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA RIOJA JOVEN VERANO 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Con fecha 19 de marzo de 1998, este Diputado recibió respuesta a una solicitud de información formulada por escrito al Gobierno el día 9 de febrero, a través de la cual se solicitaba copia de la encuesta de opinión encargada por la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, dirigida a jóvenes riojanos para manifestar su opinión sobre su participación en las actividades del programa Rioja Joven verano 1997.

Dado el interés innegable de las preguntas que en dicha encuesta se formulaban a los jóvenes y la utilidad que el resultado de la misma tiene para el trabajo de este Diputado, es por lo que se pregunta:

¿Cuál es exactamente la relación de actividades incluidas en el programa Rioja Joven verano 1997?

Logroño, 20 de marzo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20039, 20 de marzo de 1998, 596.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ VALORACIÓN HA HECHO EL GOBIERNO DEL RESULTADO DE LA ENCUESTA DE OPINIÓN DEL PROGRAMA RIOJA JOVEN VERANO 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Con fecha 19 de marzo de 1998, este Diputado recibió respuesta a una solicitud de información formulada por escrito al Gobierno el día 9 de febrero, a través de la cual se solicitaba copia de la encuesta de opinión encargada por la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, dirigida a jóvenes riojanos para manifestar su opinión sobre su participación en las actividades del programa Rioja Joven verano 1997.

Dado el interés innegable de las preguntas que en dicha encuesta se formulaban a los jóvenes y la utilidad que el resultado de la misma tiene para el trabajo de este Diputado, es por lo que se pregunta:

¿Qué valoración ha hecho el Gobierno del resultado de dicha encuesta?

Logroño, 20 de marzo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20040, 20 de marzo de 1998, 597.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ REPERCUSIONES PIENSA EL GOBIERNO QUE PUEDE TENER EL RESULTADO DE LA ENCUESTA DE OPINIÓN PROGRAMA RIOJA JOVEN VERANO 1997 SOBRE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO DE 1998.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

no, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Con fecha 19 de marzo de 1998, este Diputado recibió respuesta a una solicitud de información formulada por escrito al Gobierno el día 9 de febrero, a través de la cual se solicitaba copia de la encuesta de opinión encargada por la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, dirigida a jóvenes riojanos para manifestar su opinión sobre su participación en las actividades del programa Rioja Joven verano 1997.

Dado el interés innegable de las preguntas que en dicha encuesta se formulaban a los jóvenes y la utilidad que el resultado de la misma tiene para el trabajo de este Diputado, es por lo que se pregunta:

¿Qué repercusiones piensa el Gobierno que puede tener el resultado de esta encuesta sobre las actividades programadas para el ejercicio de 1998?

Logroño, 20 de marzo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20041, 20 de marzo de 1998, 598.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EN QUÉ ASPECTOS CONCRETOS PIENSA EL GOBIERNO QUE PUEDEN MODIFICARSE LAS ACTIVIDADES JUVENILES PARA 1998, COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO DE LA ENCUESTA RIOJA JOVEN VERANO 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Con fecha 19 de marzo de 1998, este Diputado recibió respuesta a una solicitud de información formulada por escrito al Gobierno el día 9 de febrero, a través de la cual se solicitaba copia de la encuesta de opinión encargada por la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, dirigida a jóvenes riojanos para manifestar su opinión sobre su participación en las actividades del programa Rioja Joven verano 1997.

Dado el interés innegable de las preguntas que en dicha encuesta se formulaban a los jóvenes y la utilidad que el resultado de la misma tiene para el trabajo de este Diputado, es por lo que se pregunta:

¿En qué aspectos concretos piensa el Gobierno que pueden modificarse las actividades juveniles para el ejercicio de 1998, como consecuencia del resultado de esta encuesta?

Logroño, 20 de marzo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20042, 27 de marzo de 1998, 618.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EN QUÉ FECHA Y POR QUÉ ÓRGANO ADMINISTRATIVO FUE AUTORIZADA LA EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS EN LAS PROXIMIDADES DE LAS RUEDAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE OCÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En las proximidades de la población de Las Ruedas del término municipal de Ocón, se está llevando a cabo una explotación de áridos por una empresa privada.

¿En qué fecha y por qué órgano administrativo fue

autorizada dicha explotación?

Logroño, 27 de marzo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20043, 27 de marzo de 1998, 619.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI CONOCE LA ADMINISTRACIÓN CUÁL ES LA CANTIDAD Y EL DESTINO DE LOS ÁRIDOS EXTRAÍDOS CON UNA EMPRESA PRIVADA EN LAS PROXIMIDADES DE LAS RUEDAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE OCÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobier-

no de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En las proximidades de la población de Las Ruedas del término municipal de Ocón, se está llevando a cabo una explotación de áridos por una empresa privada.

¿Conoce la Administración cuál es la cantidad y el destino de los áridos extraídos?

Logroño, 27 de marzo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20044, 27 de marzo de 1998, 629.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI HAY ALGÚN INFORME EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE SOBRE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN QUE ATRAVIESA LAS URBANIZACIONES DE VILLA PATRO Y TOPACIO EN EL MUNICIPIO DE LARDERO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Hay algún informe en la Dirección General de Medio Ambiente sobre la línea de alta tensión que atraviesa las urbanizaciones de Villa Patro y Topacio en el municipio de Lardero?

Logroño, 27 de marzo de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20045, 27 de marzo de 1998, 630.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI PIENSA EL GOBIERNO REGIONAL QUE ES NECESARIO EL SOTERRAMIENTO DE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN QUE ATRAVIESA LAS URBANIZACIONES DE VILLA PATRO Y TOPACIO EN LA LOCALIDAD DE LARDERO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Piensa el Gobierno regional que es necesario el soterramiento de la línea de alta tensión que atraviesa las urbanizaciones de Villa Patro y Topacio en la localidad de Lardero?

Logroño, 27 de marzo de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20048, 27 de marzo de 1998, 644.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EN QUÉ FECHA HA REMITIDO EL AYUNTAMIENTO DE AUSEJO EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1996 AL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a

trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. M^a. Antonia San Felipe, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué fecha ha remitido el Ayuntamiento de Ausejo el Presupuesto municipal para 1996 al Gobierno de La Rioja?

Logroño, 27 de marzo de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20049, 27 de marzo de 1998, 645.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EN QUÉ FECHA HA REMITIDO EL AYUNTAMIENTO DE AUSEJO EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1997 AL GOBIERNO DE LA RIOJA Y CUÁLES SON LAS FECHAS DE SU APROBACIÓN INICIAL Y DEFINITIVA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. M^a. Antonia San Felipe, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué fecha ha remitido el Ayuntamiento de Ausejo el Presupuesto municipal para 1997 al Gobierno de La Rioja y cuáles son las fechas de su aprobación inicial y definitiva?

Logroño, 27 de marzo de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán.

COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La Mesa y la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, han adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998N80018, 17 de marzo de 1998, 553.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

Comparecencia: DEL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, PARA QUE INFORME DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA RELATIVAS A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997.

Comisión: DE PRESUPUESTOS.

ACUERDO:

Autorizar la comparecencia solicitada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Los abajo firmantes, Diputados regionales adscritos al Grupo Parlamentario Socialista, con arreglo a lo dispuesto en el art. 131 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Secretario General Técnico de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica, para que informe de las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Gobierno de La Rioja relativas a los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997.

Logroño, 11 de marzo de 1998. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín, D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán, D. Enrique Aldonza Martínez y D. Antonio García Aparicio.

La Mesa y la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, han adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Expte.: 1998N80020, 18 de marzo de 1998, 578.**ASUNTO:****Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).**Expte.:** 1998L40135, 19 de marzo de 1998, 588.

Comparecencia: DEL CONSEJERO DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, A FIN DE QUE INFORME DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA RELATIVAS A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

Comisión: DE PRESUPUESTOS.

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL ALFABÉTICA DE BENEFICIARIOS, CON EXPRESIÓN INDIVIDUALIZADA DE LAS HECTÁREAS CONCEDIDAS A CADA UNO, DE LAS 1.060 HECTÁREAS QUE SEGÚN LA ORDEN 30/97, DE 28 DE AGOSTO, EL MINISTERIO DE AGRICULTURA HA CONCEDIDO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:**ACUERDO:**

Autorizar la comparecencia solicitada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo preceptuado en el art. 131 del vigente Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica ante la Comisión correspondiente, a fin de que informe de las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Gobierno de La Rioja relativas a los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de abril de 1998.

Logroño, 18 de marzo de 1998. Los Diputados del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras, D. José M^a. Ruiz-Alejos Herrero, D^a. Cristina Sáenz de Pipaón y D. Damián Sáez Angulo.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 1998L40136, 20 de marzo de 1998, 593.**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LAS CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE LA ENCUESTA DE OPINIÓN DIRIGIDA A JÓVENES RIOJANOS SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA RIOJA JOVEN VERANO 1997, ENCARGADA POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de abril de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40137, 27 de marzo de 1998, 617.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, PIDIENDO RELACIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS SOLICITADAS POR TODOS LOS CONCEPTOS POR EL AYUNTAMIENTO DE OCÓN DESDE EL AÑO 1996 HASTA LA FECHA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de abril de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40138, 27 de marzo de 1998, 638.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DETALLADA DE LOS ABONOS REALIZADOS POR EL GABINETE DEL PRESIDENTE A LAS DISTINTAS EMPRESAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA RIOJA DURANTE EL EJERCICIO DE 1997 Y PRIMER TRIMESTRE DE 1998.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de abril de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40139, 27 de marzo de 1998, 639.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS QUE HAN COBRADO A SUS VECINOS EL CANON DE SANEAMIENTO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de abril de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40140, 27 de marzo de 1998, 640.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS QUE HAN INGRESADO EN LA CUENTA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA EL IMPORTE DEL CANON DE SANEAMIENTO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de abril de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40141, 27 de marzo de 1998, 641.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO IMPORTE TOTAL DE LOS GASTOS IMPUTADOS A LA PARTIDA DE ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO DE 1998 DESGLOSADO POR CADA UNA DE LAS CONSEJERÍAS E INCLUIDA LA PRESIDENCIA DEL

GOBIERNO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.c) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de abril de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40142, 27 de marzo de 1998, 642.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO IMPORTE TOTAL DE LOS GASTOS IMPUTADOS A LA PARTIDA DE ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS DURANTE EL EJERCICIO DE 1997 DESGLOSADO POR CADA UNA DE LAS CONSEJERÍAS Y EN LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de abril de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40143, 27 de marzo de 1998, 643.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PROYECTO DE LA VÍA VERDE CALAHORRA-ARNEDILLO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de abril de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40092, 10 de febrero de 1998, 249.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ LOS DATOS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE AUSEJO, A LA VISTA DE LA CLÁUSULA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE DICHO MUNICIPIO Y EL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de abril de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40106, 17 de febrero de 1998, 300.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ LOS ESTUDIOS REALIZADOS DEL LOBO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA. NÚME-

RO DE POBLACIÓN Y ZONAS DE HÁBITAT.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de abril de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40108, 19 de febrero de 1998, 317.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN ELEGIDO EN CADA CASO CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y NÚMERO DE EMPRESAS QUE CONCURRIERON A LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS EN CADA UNA DE LAS ALDEAS DE EZCARAY.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamen-

to de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de abril de 1998.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferecia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.